

JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, diecinueve (19) de junio de dos mil trece (2013)

MEDIO DE CONTROL	EJECUTIVO
DEMANDANTE	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA - IDEA-
DEMANDADO	ASOCIACION DE PEQUEÑOS GANADEROS DE ITUANGO -
RADICADO	05001 33 33 024 2012 00501 00
ASUNTO	RECONOCE PERSONERIA

De conformidad con lo previsto en el artículo 67 del C. de P. Civil, se reconoce personería a la abogada LINA MARIA RAMIREZ MURIEL portadora de la tarjeta Profesional N° 149247 del C. S de la J., para que represente los intereses de la parte demandante y en los términos, facultades y efectos del poder conferido obrante a folios 51.

NOTIFIQUESE

**MARÍA ELENA CADAVID RAMÍREZ
JUEZ**

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO</p> <p>CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior</p> <p>Medellín, _____ . Fijado a las 8:00 a.m.</p> <p>_____</p> <p>Secretario</p>
